



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein".

"2021-Año de la Paridad"

ORDENANZA N° IX-0988-2021 (3683/2021),

Cpde. Expíe. N° 67-C-2021
Sesión Ordinaria N°30/2021.-

VISTO:

Que la necesidad de contar en la ciudad de San Luis con una plaza adaptada que integre a las personas con TEA. La solicitud realizada por la Asociación Autismo San Luis, y:

CONSIDERANDO:

Que una plaza es el lugar de encuentro donde los y las pequeños/as dan muestras de gran generosidad. Aprenden a compartir sus juguetes, pedir a un par lo que quieren, exigir su derecho al turno, desafiar sus debilidades, insistir una y otra vez hasta que logran subir sin ayuda los peldaños de una escalera, desarrollar musculatura cuando se aferran a simples barrotes, disfrutar la arena sin complejos e incluso a desarrollar defensas frente al inmanejable contacto con bichos raros, entre otras cosas.

Que las plazas permiten también que los/las jóvenes y adultos puedan salir y compartir dignamente de un espacio común con sus vecino/as y vemos esto como una posibilidad de reivindicación social.

Que para las personas con Autismo "ir a la plaza" puede significar una actividad no muy agradable en donde los estímulos externos le pueden jugar una muy mala pasada generando episodios de crisis y gran estrés en el entorno familiar sino es adaptada esta plaza. Los padres de los niños con TEA muchas veces, evitan este tipo de salidas a modo de prevención debido a las conductas de sus hijos/as ante ciertos desafíos que puedan afrontar pero a su vez, sienten la necesidad de garantizar el derecho al descanso, juego y diversión en un ambiente sano y feliz.

Que la presente iniciativa dispone acondicionar



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein".

"2021-Año de la Paridad"

un espacio acogedor y tranquilo donde naturaleza, agua y ocio puedan mezclarse, para convertirlo en un ambiente al aire libre "accesible y amigable" para las personas con TEA.

Que para el diseño de este parque se tendrá en cuenta el concepto de Autism Friendly Spaces (espacios amigables para el autismo). Se trata de un modelo de construcción arquitectónica de edificios y espacios públicos que intentan respetar el modo diferente en que las personas con TEA procesan la información de sus sentidos. Su metodología es incluir elementos ambientales que ayuden a las personas con TEA a estructurarse, ordenarse y enfrentarse a un entorno de una manera menos caótica y relajada, buscando de ésta manera mejorar su bienestar.

Que los estudios demuestran que manejar de forma "Amigable" factores como la iluminación, las formas, las texturas, el mobiliario, la acústica, la climatización o el color, logran un desenvolvimiento del niño/a con TEA más adaptado y tranquilo. Por lo tanto éste espacio público se caracteriza por:

- Estar rodeado por una valla que actúe de contención hacia zonas de peligro y otras con algunas puertas de acceso generando de esta manera un lugar más seguro y contenedor.
- No estar cerca de avenidas principales, lo que hará un espacio menos caótico.
- Contar con una fuente de agua y varios bancos para sentarse en familia.
- Contar con un piso blando que amortigüe golpes.

ORDENANZA N° IX-0988-2021 (3683/2021),

Cpde. Expte. N° 67-C-2021

Sesión Ordinaria N°30/2021.-

- Contar con un sector infantil de ocio y estimulación pensado para los niños/as con TEA y otros con trastornos sensoriales.
- Tener gradas en donde se podrían realizar actividades públicas.

Que se trabajará con el asesoramiento de



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein".

"2021-Año de la Paridad"

profesionales para el diseño de cartelería de señalización y pictogramas:

- Pictogramas de los espacios y elementos del parque, para identificar cada espacio y elemento con el fin de transmitir a la persona con TEA una información visual, coherente y sencilla que le ayude a comprender su interacción con el medio.
- Pictograma secuencial del uso de las instalaciones del parque: usando los mismos pictos se crearán secuencias de actividades que puedan realizarse con cada elemento del parque o las historias sociales pictografiadas que ayuden al aprendizaje de determinados conceptos que se quieran destacar.
- Señalización del suelo: consiste en marcar el suelo del parque por sus diferentes pasillos para llevar a la persona con TEA a cada zona, identificada con diferentes colores (línea verde: jardines, línea azul: fuente de agua, línea roja: parque).

Que este parque adaptado y accesible, una vez finalizado será divertido y estimulante para niños con y sin discapacidad: UN ESPACIO PARA TODOS, pero tendrá un valor añadido ya que su objetivo es la integración de la diversidad funcional. Además, el juego y la interacción con el medio son las grandes herramientas de aprendizaje en la infancia; y gracias a este tipo de plazas adaptados e inclusivos se ofrece la oportunidad de socializar, divertirse y convivir con la diversidad.

Que diferentes provincias como Buenos Aires, Tierra del Fuego entre otras han implementado espacios amigables para personas con TEA y que la Red Federal de Autismo propicia estas iniciativas.

POR TODO ELLO:

ORDENANZA N° IX-0988-2021 (3683/2021).

Cpde. Expte. N°67-C-2021

Sesión Ordinaria N' 30/2021.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS,
EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA



"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein".

"2021-Año de la Paridad"

PRIMERO: Establecer el acondicionamiento de una plaza adaptada para personas con TEA en la ciudad de San Luis.

SEGUNDO: El Poder Ejecutivo Municipal tendrá un plazo de sesenta (60) días hábiles para implementar la presente Ordenanza luego de su aprobación.

TERCERO: Deforma.

SALA DE SESIONES, SAN LUIS 07 DE OCTUBRE DE 2021

ANA BEATRIZ PARENTE
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante

JAVIER ANTONIO SUÁREZ ORTIZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante